

Marcos Paz.

VISTO

20 SEP 2022

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073- 2821/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido solicitan la adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona Nro I del Área de Higiene y Barrido del Triangulo Municipal.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color blanca con un precio unitario de pesos veintiséis mil trescientos con 00/100 (\$26.300,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones ciento cincuenta y seis mil con 00/100 (\$3.156.000,00).-
- Lote N° 2: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color amarillo con un precio unitario de pesos veintisiete mil setecientos con 00/100 (\$27.700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos tres millones trescientos veinte cuatro mil con 00/100 (\$3.324.000,00).-
- Lote N° 3: 60 (sesenta) rodillos de material poliester largo 22 cm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$42.000,00).-



- 2
- Lote N° 4: 200 (doscientos) pinceles dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un precio unitario de pesos mil cincuenta con 00/100 (\$1.050,00), resultando un presupuesto oficial parcial por este lote de pesos doscientos diez mil con 00/100 (\$210.000,00).-

Que el presupuesto oficial es de pesos seis millones setecientos treinta y dos mil con 00/100 (\$ 6.732.000,00).-

Que a través del Decreto DEM N° 3401/2022 de fecha 01 de Septiembre del corriente se llamó a la Licitación precedente, cuya fecha de apertura quedó establecida para el día 14 de Septiembre de 2022 a las 09.30 hs.

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron cuatro oferentes, a saber, la firma Thermalpaint S.A., Colorella S.R.L., el Sr. Mario Guatri y la firma Cristacol S.A.-

Que con fecha 20 de Septiembre del corriente la Subsecretaria de Higiene y Barrido emitió nota informando que según antecedentes de prueba de las pinturas e insumos y teniendo en cuenta la comparativa de ofertas, solicitaba tener en cuenta a la firma Cristacol S.A. para el lote nro. 1 y a la firma Thermalpaint S.A. para el lote nro. 2 debido a su mejor calidad.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Privada, por convenir a los intereses municipales, de la siguiente manera:

- Lote N° 1: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color blanca marca Rustcol a la firma Cristacol S.A. por un monto total por este lote de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 ( \$3.054.480,00) por mejor calidad.-
- Lote N° 2: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color amarillo con marca Rustcol a la firma ThermalPaint S.A. por un monto total por este lote de pesos tres millones ciento veintitrés mil ciento cuarenta y dos con 80/100 (\$ 3.123.142,80) por mejor calidad.-

3

- Lote N° 3: 60 (sesenta) rodillos de material poliester largo 22 cm de cerda marca "El Galgo" al Sr. Guatri Mario Federico por un monto total por este lote de pesos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 51.480,00) por mejor precio.-
- Lote N° 4: 200 (doscientos) pinceles dobles N° 40 de 101,6 mm de cerda marca "El Galgo" al Sr. Guatri Mario Federico por un monto total por este lote de pesos ciento treinta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 139.200,00).-

Por lo expuesto, se aconseja adjudicar:

- A la firma Cristacol S.A. por mejor calidad el lote Nro. 1 por un monto total de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$3.054.480,00).-
- A la firma ThermalPaint S.A. por mejor calidad el lote Nro. 2 por un monto total por de pesos tres millones ciento veintitrés mil ciento cuarenta y dos con 80/100 (\$3.123.142,80).-
- Al Sr. Mario Federico Guatri los lotes Nro 3 y 4 por un monto total de pesos ciento noventa mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 190.680,00).-

Por lo expuesto:

El intendente Municipal, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicación Licitación Privada 12/2022.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 12/2022 referente a la "Adquisición de pintura vial e insumos para la Subsecretaría de Higiene y Barrido", de la siguiente manera:

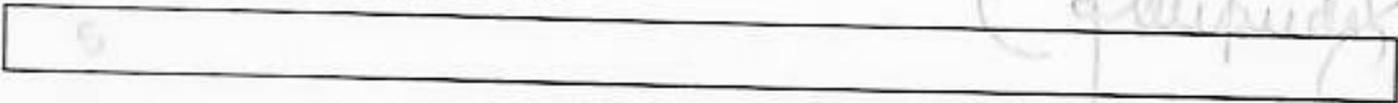
- 4
- Lote N°1: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color blanca marca Rustcol a la firma Cristacol S.A. por un monto total por este lote de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 3.054.480,00) por mejor calidad.-
  - Lote N°2: 120 (ciento veinte) latas de pintura vial por 20 litros color amarillo con marca Rustcol a la firma ThermalPaint S.A. por un monto total por este lote de pesos tres millones ciento veintitrés mil ciento cuarenta y dos con 80/100 (\$ 3.123.142,80) por mejor calidad.-
  - Lote N° 3: 60 (sesenta) rodillos de material poliester largo 22 cm de cerda marca "El Galgo" al Sr. Guatri Mario Federico por un monto total por este lote de pesos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 51.480,00) por mejor precio.-
  - Lote N°4: 200 (doscientos) pinceles dobles N°40 de 101.6 mm de cerda marca "El Galgo" al Sr. Guatri Mario Federico por un monto total por este lote de pesos ciento treinta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 139.200,00).-

Por lo expuesto, adjudíquese:

- A la firma Cristacol S.A. por mejor calidad el lote Nro. 1 por un monto total de pesos tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$3.054.480,00).-
- A la firma ThermalPaint S.A. por mejor calidad el lote Nro. 2 por un monto total por de pesos tres millones ciento veintitrés mil ciento cuarenta y dos con 80/100 (\$3.123.142,80).-
- Al Sr. Mario Federico Guatri los lotes Nro 3 y 4 por un monto total de pesos ciento noventa mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 190.680,00).-

ARTÍCULO 2°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia Gabriela Marian.

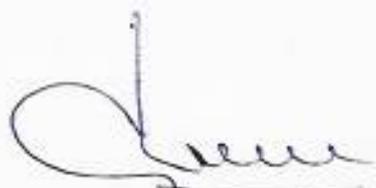


ARTÍCULO 4º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, registre, publíquese y cumplido archívese.-



DÑA. VICTORIA DÍAZ DÍAZ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL



AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**  
Dec. Nº 3682 Año 2022 Folio 4954